

A photograph of three young people, two women and one man, looking at books on a wooden table. They are in front of a colorful mural that includes a map of Paraguay and the word 'ABOGADO'. The woman on the right is pointing at a book. The man is in the background, and the woman on the left is looking at the books. The scene is outdoors, possibly in a library or a study area.

## SOÑANDO CON EL TÍTULO DE ABOGADO

**Alumnos inician el año  
en facultades de Derecho**

Encuesta sobre Ética en la Justicia  
Pág 6

Becas para estudiantes  
Pág 9

Conociendo el Poder Judicial  
Pág 18-19

## ¿Sabías qué?



La denominación de Corte Suprema de Justicia la otorgó la Constitución de 1940 que aumentó a cinco el número de sus integrantes. La Constitución de 1992 reconoce a la Corte Suprema de Justicia como el más alto Tribunal

de la República y amplía a nueve el número de sus miembros\*.

Actualmente, la Corte Suprema de Justicia se halla regida por la Ley N° 609/95, que establece en sus diferentes capítulos la Jurisdicción, Competencia y Organización. Así también la organización de las diferentes Salas, las disposiciones comunes, del Consejo de Superintendencia de Justicia y disposiciones transitorias y finales\*\*.

El primer artículo de la Ley N° 609/95 se refiere a la Jurisdicción de la Corte y señala que La CSJ ejerce jurisdicción en toda la República y tiene su sede en la Capital. Funciona en pleno y por salas de acuerdo con la competencia que le asignan la Constitución, la ley y su reglamento interno. La Corte Suprema de Justicia queda organizada en tres salas, integradas por tres ministros cada una: la Sala Constitucional, la Sala Civil y Comercial, y la Sala Penal; sin perjuicio de lo dispuesto por esta ley sobre la ampliación de salas\*\*.

\* [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)

\*\* Ley N° 609/95.

## Editorial

### RENOVADO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Tras un 2010 lleno de trabajo y sacrificio, que reeditaron en satisfacciones y, sobre todo, en frutos tangibles, iniciamos este nuevo año con mayor entusiasmo y compromiso con los estudiantes universitarios de leyes del país. Ideas renovadas surgen y nos proyectan de lleno a cumplir la meta de continuar estableciendo un lazo permanente con la comunidad joven universitaria que precisa de espacios abiertos para el diálogo, el debate y la opinión.

Por eso, este 2011, seguiremos con la premisa de ser un medio de referencia de los estudiantes de Derecho. Seremos un espacio abierto a la capacitación y al conocimiento, al análisis y al debate, a la información libre y constructiva, y a la participación activa de los jóvenes en el necesario proceso de reconversión y reconstrucción del sistema de justicia en Paraguay.

En la convicción de que es fundamental cimentar la nueva generación de líderes universitarios, que surjan de las aulas y se proyecten en las distintas esferas de la vida nacional como activos actores en el inevitable proceso de cambio que necesita el Paraguay, asumimos el compromiso de seguir apoyando, como medio de comunicación, todas las iniciativas positivas que germinen de los líderes y estudiantes jurídicos.

En este nuevo periodo de trabajo que se inicia, nuestro esfuerzo se va a doblegar para seguir trabajando de manera conjunta con líderes universitarios para lograr un mayor involucramiento de los estudiantes de Derecho hacia proyectos por un mejor sistema de justicia, teniendo siempre la premisa de luchar en la concreción de objetivos claros para el desarrollo estudiantil en nuestro país.

Con muchas esperanzas de crear y ser partícipes en nuestro tiempo, del renacer de un nuevo destino, emprendemos el año construyendo un liderazgo positivo, transparente; con el mayor empeño posible y las ganas de siempre de vivir en un país mejor.

Por esto, proponemos empezar el año con mucha energía, realizando los trabajos con los estudiantes de Derecho de forma sostenida, fomentando la participación de los mismos en el anhelo de forjar juntos el cambio y progreso que el Paraguay tanto necesita.

**Dra. María Victoria Rivas**

*Directora CEJ*

## Staff

**Directora:** Dra. María Victoria Rivas  
**Coordinador del material:** Abog. Rodrigo Medina.

**Edición:** Lic. Armando Aguayo.  
**Redacción:** Armando Aguayo, Aldo Fernández y Diego Gómez  
**Fotografía:** Aldo Fernández.  
**Diseño:** Lic. Natalia Guerreros.

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

**Contacte con Justicia Joven:**

✉ [justiciajoven@cej.org.py](mailto:justiciajoven@cej.org.py) - [www.cej.org.py/justiciajoven/](http://www.cej.org.py/justiciajoven/)

☎ Teléfono: (021) 420.182/482-692. Dirección: Carlos Antonio López 1354, Asunción.

Baje todas las ediciones en formato digital:  [www.cej.org.py/justiciajoven/](http://www.cej.org.py/justiciajoven/)

 Material de distribución gratuita



PLAN ESTRATÉGICO DE LA CSJ

# Presentan propuesta que delineará hoja de ruta para mejorar gestión del Poder Judicial

3

La Dirección de Planificación de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) encara la realización de un proyecto denominado "Plan Estratégico 2011-2015", que se sustenta en una visión del Poder Judicial y tiene como objetivo mejorar el servicio de justicia a través de la implementación de líneas de acción como ser el acceso a la justicia plena para todos, la transparencia, la gestión jurisdiccional mejorada, entre otros. Este desafío será apoyado por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), y la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos de América (USAID).



Una mejor atención a los usuarios del sistema de justicia debe ser prioridad para el PJ

La Corte Suprema de Justicia, como el encargado de ejercer la superintendencia de todos los organismos del Poder Judicial y decidir, en instancia única, los conflictos de jurisdicción y de competencia, conforme con la Ley, lleva adelante el Plan Estratégico 2011/2015, encarada por la Dirección de Planificación. El Plan se sustenta una visión institucional del Poder Judicial, que a su vez se apoya en tres pilares fundamentales que fueron definidos de la siguiente manera:

- a-) **Función jurisdiccional:** Posibilita el acceso a la justicia, en especial a los sectores vulnerables y procura reducir sustancialmente la morosidad en la solución de los conflictos.
- b-) **Gobierno del Poder Judicial:** La visión del gobierno judicial tiene un enfoque dual:

- **El externo:** implica un Poder Judicial independiente y autónomo, en condiciones de igualdad con relación a los otros poderes del Estado.
- **El interno:** conlleva el ejercicio de la dirección integral del Poder Judicial en forma activa, organizada, transparente y efectiva.

- c-) **Gestión administrativa:** Eficiente, transparente y ordenada, definida en un marco normativo actualizado, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia.

Teniendo en cuenta este marco, el "Plan Estratégico 2011-2015" delineará un proceso que, partiendo de los principios, deberes y atribuciones que le fueron establecidos, logre el establecimiento de consensos y líneas de acción para la implantación de mecanismos adecuados que contribuyan al mejoramiento del sistema de justicia.

## Plan contará con asistencia técnica

El Centro de Estudios Judiciales, junto al CIRD y USAID, brindará asistencia técnica para el desarrollo del "Plan Estratégico de la CSJ". En ese contexto, una de las tareas a ser emprendidas será la elaboración de un proyecto que permitirá no solo la elaboración de una hoja de ruta consensuada entre los actores que deben dirigir su implementación, sino que pretende abarcar e incidir sobre todos los actores internos y externos que influyen sobre la gestión del mismo Poder Judicial.

Según explicaron los responsables del proyecto que llevará adelante el CEJ, la metodología plantea un proceso de Planificación Estratégica Participativa que consta de cuatro fases: Organización, Consultas, Talleres con miembros de la Corte Suprema de Justicia y la última se centrará en la sistematización y ajuste de todos los instrumentos e informes del proceso, así como en la consolidación de los sistemas de monitoreo, evaluación y comunicación de los aspectos del Plan Estratégico y Operativo para la entrega de los productos finales.

## Campaña “Ética de todos y para todos” plantea extenderse a todos los ámbitos del Poder Judicial

*La Campaña “Ética de todos y para todos” es una iniciativa de la Oficina de Ética Judicial, que comenzó el año pasado, y promueve el cumplimiento del Código de Ética Judicial. En el 2011 pretende extenderse con mayor fuerza a todos los sectores de justicia, según afirmó el Dr. Esteban Kriskovich, director de la Oficina de Ética Judicial, quien a la vez elogió los importantes logros de los organismos éticos del sistema de justicia.*

Para conocer mejor las implicancias del proyecto que impulsa la Oficina de Ética Judicial, Justicia Joven consultó sobre este tema con el director de la citada dependencia, el Prof. Dr. Esteban Kriskovich, quien manifestó que “para que exista una ética judicial que favorezca a todos, también debe regir para todos, es decir, debe extenderse a todos, esa es la intención de la Campaña”.

En ese sentido, puntualizó que si bien el Código de Ética es un cuerpo de normas que busca promover valores éticos en la función judicial y regula la conducta de los jueces, debido a la importancia que implica, debe necesariamente extenderse también a los auxiliares de justicia: abogados, funcionarios del Poder Judicial, defensores públicos, peritos, de ahí la necesidad de promover el cumplimiento de esta normativa a todos los actores de justicia.

El profesional señaló que el emprendimiento va a favorecer a la justicia paraguaya, puesto que al regir para todos los involucrados se logrará una mejor justicia. Indicó que el emprendimiento cuenta con el decidido apoyo del Centro de Estudios Judiciales, (CEJ), el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo CIRD, y la USAID.

**Órganos Éticos: Tribunal de Ética y el Consejo Consultivo de Ética Judicial.**

En relación a los órganos éticos del sistema de justicia, Kriskovich puntualizó que están



Esteban Kriskovich

representados por el Tribunal de Ética Judicial que juzga y sanciona faltas éticas, y el Consejo Consultivo de Ética Judicial, que tiene una doble función: responde a consultas que realizan los magistrados con las asociaciones gremiales o las facultades de Derecho sobre temas de interpretación del Código de Ética, o bien, dictamina dentro de los procesos de juzgamiento de faltas éticas en el Tribunal de Ética Judicial. Es un equivalente al Ministerio Público en este último caso. Y además hay un tercer órgano que es la Oficina de Ética Judicial, que sirve de soporte a estos dos órganos principales.

### Consejo Consultivo de Ética Judicial

Para la conformación del Consejo Consultivo se realizó un llamado donde respondieron las universidades, los órganos gremiales de la República y también hubo nominaciones individuales. Eso fue en tres ocasiones, en junio del 2009, en enero del 2010, y otra en julio del 2010.

Esta última fue la que finalmente dio resultado y la Corte Suprema en el mes de noviembre del año pasado ha designado a este Órgano, a los integrantes, que son personas bastante honorables. Las que teníamos en la conformación del 2006 al 2009 eran bastante honorables y la nueva conformación también, integrada por juristas de primer nivel y personas bastante reconocidas en el ámbito público, explicó.

El Consejo Consultivo de Ética Judicial se compone por ex magistrados, un profesor de ética profesional, filosofía

*Juramento de los nuevos miembros ética judicial, el pasado 17 de diciembre*

Consultivo de Ética y el Tribunal de Ética Judicial fue importantísimo, ya que se logró que más de 600 jueces soliciten, mientras ejerzan la magistratura, la suspensión de su afiliación a los partidos políticos. También sancionaron a jueces que faltaron al Código de Ética Judicial y esas sanciones, además de ser correctivas, también han sido un ejemplo para los demás magistrados.

Entre ellos el hecho de participación en actividades políticas y algunos hechos que atentaron contra el decoro profesional, el ejercicio de la fuerza para algún privilegio, expresó Kriskovich.

Todos esos hechos han sido ejemplificadores y permitieron establecer a futuro una campaña que combata tres elementos que consideramos muy graves dentro de la ética judicial, que son los sobornos o coimas, el acoso sexual, y el acoso moral o el ejercicio del poder con maltrato a los funcionarios subalternos o al público en general, finalizó.

del Derecho o lógica jurídica, que esté ejerciendo por mas de diez años en una universidad de la República, o bien un profesional abogado que haya ejercido por lo menos veinte años la profesión. **El Tribunal de Ética Judicial** también esta conformado en forma similar pero con otras personas ya que no pueden ser los mismos integrantes. Las nominaciones son hechas por la sociedad civil y la Corte Suprema de Justicia es la que designa los miembros.

#### Integrantes del Consejo Consultivo de Ética:

- Dixon Butterworth Kennedy
- Ubaldo Centurión Morinigo
- Carmen Coronel de Airaldi
- José Kriskovich Prevedoni
- Amparo Samaniego de Paciello
- Librado Sánchez Gómez

#### El Tribunal de Ética Judicial está integrado por:

- Francisco Aseretto
- Rodrigo Campos Cervera
- Alejandro Marin Sáenz Valiente
- Nelson Martínez Nuzzarello
- Luis Fernando Sosa Centurión

#### Resultados ejemplificadores

El trabajo que viene realizando el Consejo

#### Código de Ética Judicial:

El actual Código de Ética Judicial, en vigencia desde el 1 de enero de 2006, tiene el propósito de lograr la excelencia en el servicio de justicia, indicando los valores de la función judicial en Paraguay, regulando los deberes éticos del juez y a su vez protegiendo los bienes morales de la sociedad, tanto de los justiciables, como de abogados, magistrados, auxiliares y funcionarios del Poder Judicial, así como del derecho mismo.



CAMPAÑA "ÉTICA DE TODOS Y PARA TODOS"

## CEJ realizará encuesta sobre Ética Judicial a nivel nacional

En el marco de la campaña "Ética de todos y para todos", se realizará la Primera Encuesta Nacional sobre "Ética en el Sistema de Justicia", que comenzará el miércoles 16 de febrero y culminará el viernes 18 de marzo. El pasado 27 de enero se realizó una reunión en el local del Centro de Estudios Judiciales donde más de cincuenta jóvenes dispuestos a trabajar en la encuesta participaron de una charla informativa. En la oportunidad, la Dra. María Victoria Rivas, directora del CEJ, dio apertura a la reunión resaltando la importancia de la iniciativa. La misma tiene el apoyo de USAID y la cooperación de la Oficina de Ética Judicial, en el proceso de mejorar el sistema de justicia dentro del Poder Judicial.

El objetivo de la Encuesta Nacional de Ética que se realizará en las ciudades de Encarnación, Ciudad del Este, San Juan Bautista Misiones, Villarrica y Asunción, es medir el interés de funcionarios judiciales y la ciudadanía sobre la posibilidad de llevar adelante un código de ética para funcionarios judiciales.



El Abog. Rodrigo Medina coordinador del Área Justicia y Política del CEJ explica los detalles de la 1ª Encuesta Nacional sobre Ética Judicial.

Según explicaron los organizadores, los resultados serán difundidos a través de un seminario internacional previsto para el mes de abril, como así también a través de todos los medios de comunicación interesados. La iniciativa se llevará adelante impulsada por el Área Justicia y Política del CEJ, coordinada por el abogado Rodrigo Medina.



La Dra. María Victoria Rivas, directora del CEJ, dio la bienvenida a los encuestadores que trabajarán en el proyecto



El Abog. Camilo Filartiga coordinador del componente de Ética hace una breve introducción sobre la Ética en el Poder Judicial.

### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- Jueves 20 de enero: Convocatoria a interesados

- Miércoles 26 de enero: Cierre de recepción de CV de interesados

- Jueves 27 de enero: Reunión informativa

- Lunes 14 de febrero: Lista de seleccionados para el trabajo

- Miércoles 16- viernes 18 de febrero: Capacitación a seleccionados sobre el trabajo

- Lunes 21 de febrero: Inicio de la Encuesta

- Viernes 18 de marzo: Fin de la encuesta

MEDIANTE ACUERDO ENTRE EL PLRA Y UNACE

## Óscar Rubén Velásquez es el nuevo Contralor General de la República

*En la última sesión ordinaria del año 2010 de la Cámara de Diputados, que se desarrolló el pasado 16 de diciembre, Óscar Rubén Velásquez, del Partido UNACE, fue designado como nuevo contralor general de la República, y como subcontralora fue designada Nancy Torreblanca, de filiación liberal, gracias a un acuerdo libero-oviedista en la Cámara Baja. Luego de jurar, el nuevo contralor prometió no dejarse llevar por criterios personales.*



*Oscar Rubén Velásquez, nuevo contralor.*

Tras fenecer en agosto de 2010 el mandato del ex contralor Octavio Airdi, y luego de intensas negociaciones de los distintos partidos que conforman la Cámara de Diputados por la vacancia del cargo, finalmente un acuerdo libero-oviedista permitió la designación de Óscar Rubén Velásquez y Nancy Torreblanca como contralor y subcontralora, respectivamente.

La terna enviada por el Senado fue tratada como primer punto en la sesión ordinaria del 16 de diciembre, que fue la última del año. Con 44 votos a favor, 27 en contra y 2 abstenciones, el pacto entre el PLRA y el UNACE se impuso en la Cámara Baja, completando de esta forma los cargos vacantes en dicha institución. Los nuevos funcionarios del ente contralor fueron invitados inmediatamente a prestar juramento.

### Promete fortalecer los mecanismos de control

En declaraciones a distintos medios de prensa, el

nuevo contralor señaló que una de sus principales prioridades será la de fortalecer los mecanismos de control que realiza el ente. Dijo que no se manejará por "criterios personales": "ya no van a haber los criterios de la persona, sino los controles estándares".

En cuanto al ordenamiento del ente a su cargo, manifestó que lo primero que realizará es ordenar una revisión y análisis de cada una de las direcciones de la Contraloría General, viendo sus fortalezas y debilidades, y con la información obtenida adoptar las medidas correctivas que sean necesarias.

### ¿Quién es el nuevo contralor?

**ÓSCAR VELÁZQUEZ GADEA.** Es licenciado en Ciencias Contables y catedrático universitario. Se desempeña como administrador hace más de 20 años.

Antes de ser designado, ocupaba el cargo de administrador en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Es convencional del Partido UNACE, donde también estaba como síndico suplente.

NUEVO MIEMBRO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

# Ministro Monges promete apego a las reglas y leyes constitucionales

*El abogado Modesto Monges Pereira asumió como nuevo ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) en una sesión pública llevada a cabo el 17 diciembre del año pasado, ante la presencia de importantes autoridades judiciales y nacionales. Tras asumir el importante cargo público, el nuevo miembro del TSJE prometió transparencia, apego a las leyes y señaló que trabajará para beneficio del país.*



*El nuevo ministro del TSJE cuando juró ante el Congreso*



*Momento de la asunción de Monges. Foto TSJE*

Luego de muchos vaivenes, de pactos fracasados que conocieron de muchos colores, finalmente se logró conformar una mayoría de lugistas, liberales y ovidistas en la Cámara Alta para obtener los votos y designar a Modesto Monges, de UNACE, como ministro del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y así llenar la vacancia dejada por Rafael Dendia tras su renuncia hace dos años.

El nuevo ministro del Tribunal fue designado en sesión extraordinaria del Senado, realizada el 10 de diciembre del año pasado. Prestó juramento ese mismo día.

## **Asume el cargo entendiendo la responsabilidad que implica**

La sesión pública de asunción de Monges se llevó a cabo en el salón auditorio de la institución en presencia de magistrados y autoridades de la misma, además de senadores y diputados nacionales, el 17 de diciembre pasado.

Modesto Monges, durante su discurso, subrayó la satisfacción personal con la que asume la responsabilidad que supone el cargo de ministro del TSJE, pero que, no obstante, seguirá en su misma línea de apego a las reglas y leyes constitucionales, tendencia que caracterizó su extensa carrera a lo largo de los años. "Asumo el compromiso de ejercer las funciones con responsabilidad y transparencia en beneficio del pueblo paraguayo", acotó.

El presidente del TSJE, Juan Manuel Morales, se encargó de dar la bienvenida al nuevo miembro del tribunal. Por su parte, el vicepresidente, Alberto Ramírez Zambonini marcó la hoja de ruta en cuanto a los trabajos a ser encarados en el 2011. Remarcó que para el 2011 se priorizarán las inscripciones en el Registro Cívico Permanente en todo el país, a fin de aumentar el caudal de ciudadanos en el padrón nacional. Afirmó que en esta tarea se potenciará el enfoque hacia el electorado joven, así como se dará apoyo a la iniciativa de Monges para la depuración de las oficinas distritales de todo el territorio nacional.

## **¿Qué es el TSJE?**

La Constitución Nacional (Art. 273-275) establece a la Justicia Electoral como parte del Poder Judicial, y encarga a dicho organismo la tarea de convocar, juzgar, organizar, dirigir, supervisar y vigilar los actos y las cuestiones derivadas de elecciones generales, departamentales y municipales, así como los derechos y los títulos de quienes resulten elegidos.

¡APROVECHÁ LAS BECAS Y DESCUENTOS DISPONIBLES!

## Estudiantes tienen posibilidad de acceder a becas y descuentos en matrícula

*Una gran variedad de ofertas de becas y descuentos en matrícula ofrecen diversas universidades de Asunción a estudiantes que deseen iniciar sus estudios de grado el presente año lectivo 2011. Para los que deseen seguir sus estudios en el exterior, la oferta de becas es muy variada, algunas cubren el costo total y otras subsidian parte de la estadía. El Estado paraguayo también brinda oportunidad de estudiar una carrera de grado a estudiantes con buenas calificaciones que demuestren insolvencia. A continuación, Justicia Joven te ofrece un resumen de las becas y oportunidades disponibles. ¡No pierdas tu tiempo, aprovechá que se inicia el año y estudiá!*



Cada año, el gobierno entrega becas a estudiantes de escasos recursos

### BECAS Y DESCUENTOS EN MATRÍCULA

**Universidad Autónoma de Asunción:** Los mejores egresados de la educación secundaria y alumnos nuevos tienen la posibilidad de acceder a una beca para el primer año, siempre y cuando demuestren la imposibilidad económica de financiar sus estudios; pudiendo después continuar becados en la Universidad manteniendo su condición de mejor alumno, año tras año. Para más información comunicarse al: (021) 495-873 interno: 270. Con el Señor Rafael Sorazabal.

**Universidad Americana en San Ber:** Aprovechá las vacaciones en la ciudad veraniega para enterarte de las opciones que te brinda la UA en carreras de grado y post grado, mientras pasás un excelente verano 2011. Desde el 8 de enero y durante todo el verano, estará habilitada una oficina de consultas e informaciones referente a todas las carreras. Además se obsequiará interesantes cupones de descuentos para las inscripciones.

**UniNorte:** En enero, esta casa de estudios ofrece un 25% de descuento en la matrícula para alumnos de cursos superiores y para alumnos nuevos el 100% de descuento en matrícula. Consultá más acerca de estos beneficios durante el mes de febrero al 229-450. Podés empezar el 2011 estudiando a través de esta opción o la que prefieras.

**“Becas Universitarias Bicentenario” de Itaipú:** El 24 de enero arrancó la convocatoria para jóvenes que pretendan recibir una beca de estudios universitarios con financiación plena de Itaipú. La cobertura es integral y hay 500 plazas disponibles. Texto completo del Reglamento de Becas y la lista de capacidades elementales y temas de Lengua Castellana y Matemática, disponible en: [www.itaipu.gov.py](http://www.itaipu.gov.py), [www.itaipubincacional.gov.py](http://www.itaipubincacional.gov.py), [becasdelbicentenario@itaipu.gov.py](mailto:becasdelbicentenario@itaipu.gov.py)

### BECAS DE POST GRADO EN EL EXTRANJERO:

Las becas MAEC-AECID lanzó la convocatoria para acceder a becas en España, para la realización de cursos de postgrado. Las bases de la convocatoria y los formularios on line, única vía para postularse a las becas, estarán disponibles en la página web <http://www.aecid.es/becas>. Para mayor información comunicarse al teléfono 585-540/3 – 585-617/8 interno 280, Dirección de Gestión de Proyectos y Movilidad Académica, de la Universidad Nacional de Asunción.

**Fundación Carolina:** Se abre una nueva edición de la convocatoria de becas correspondiente al período 2011-2012, de la Fundación Carolina, que ofrece becas para quienes hayan concluido sus estudios de grado. En esta undécima edición, se ofertan un total de 1.420 becas, de las cuales 910 son de postgrado, 248 de doctorado y estancias cortas postdoctorales, 232 de formación permanente y 30 institucionales. Para más información directamente en Paraguay, las personas interesadas podrán dirigirse a [becas@aecid.org.py](mailto:becas@aecid.org.py).



DESDE ESTE AÑO RIGE NUEVO SISTEMA DE EVALUACIÓN

# Derecho UNA inició cursillo probatorio d



*Unos 1.400 jóvenes se inscribieron para el cursillo de ingreso en la Facultad de Derecho de la UNA, que comenzó el 10 de enero, según informó a Justicia Joven el Dr. Oscar Bogado, director académico de la tradicional institución educativa. Desde este año ya no se rinde examen de ingreso, puesto que rige un nuevo sistema de evaluación. El primer semestre acabará en junio y la evaluación final se realizará un mes después, explicó el letrado.*

Para muchos las vacaciones terminaron apenas comenzó el verano. Desde el lunes 10 de enero, unos 1.400 jóvenes asisten al cursillo probatorio de ingreso en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción, en la zona de Trinidad. Los alumnos se reparten en tres turnos: mañana, tarde y noche.

“A la mañana es donde más alumnos tenemos, pues las plazas habilitadas son de 1100. Los inscriptos en el horario matutino tienen como hora de entrada a las 07:30”, indicó Bogado. Agregó que a la tarde, donde existen 650 plazas, las clases comienzan a las 14:00. A la noche la actividad educativa se inicia a las 18:00. Para este turno se habilitaron 450 plazas, dijo el director académico.

La Facultad habilitó un total de 2.200 plazas, pero solo 1.400 se inscribieron. El consejo de la citada

institución educativa estudiará en los próximos días la posibilidad de extender el periodo de inscripción. De las 2.200 plazas, 2000 son para Derecho, 100 son para la carrera de Notariado y los 100 restantes son para Ciencias Políticas y Sociales. Estas dos últimas carreras solo van en el turno noche. En el primer semestre tienen casi las mismas materias que Derecho, explicaron en la UNA.

## Nuevo sistema de Evaluación

De enero a junio, los profesores pondrán en marcha un proceso de evaluación que consiste básicamente en el control de la asistencia a clases, los trabajos prácticos, una primera prueba parcial, un segundo examen parcial y las bonificaciones. Los que no alcancen las metas previstas no serán habilitados para el segundo semestre. Precisamente la evaluación final está prevista para julio y las pruebas serán tomadas en forma oral y escrita.

## El Cursillo Probatorio no afectará calidad educativa

El sistema de evaluación que recientemente incorporó la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción no disminuirá la exigencia ni calidad de la educación que se imparta, aseguró semanas atrás el Rector de la UNA, Ing. Pedro González, a los medios de prensa. El mismo recalcó que incluso son pocas ya las carreras que siguen utilizando el sistema del examen de ingreso. Facultades como Agronomía hace más de 15 años utilizan el sistema de evaluación semestral conocido como Cursillo Probatorio de Ingreso (CPI).

González adelantó que tiene conocimiento de que inclusive la carrera de Medicina estaría analizando la posibilidad de adoptar este mismo sistema de evaluación, pero aún no se tiene nada concreto. La carrera de Ingeniería, caracterizada por ser una de las de mayor exigencia, también utiliza el CPI como mecanismo de admisión de estudiantes, afirmó el rector.

Explicó que el CPI de Derecho habilitó 2.200 plazas. Los que se inscribieron deberán aprobar entre seis y siete materias distintas, de no acceder a alguno de ellos tendrán

# e ingreso con masiva presencia de alumnos



Desde este año se cambió el sistema de evaluación. Ya no se prevee examen de ingreso. Foto gentileza ABC



Folletos y materiales sobre las distintas materias se encuentran disponibles para los alumnos

derecho a otra oportunidad. Anteriormente, los exámenes eran eliminatorios y solo los mejores puntajes tenían el derecho a ingresar.

González resalta que el anterior sistema era muy parcial para los alumnos, ya que suele ocurrir que los resultados finales no se debían al real conocimiento de los alumnos, que justo el día de la prueba podrían estar influenciados por razones que les impedían tomar un buen examen y les hacían perder un año de esfuerzos.

Este sistema no es menos exigente sino al contrario, ya que el trabajo del alumno será un proceso que se irá desarrollando a lo largo del semestre y los resultados se medirán de manera

igualmente estricta en las pruebas finales, como se seguía haciendo con el anterior sistema, aseveró el Ing. Pedro González.

## ¿Cuánto cuesta estudiar Derecho en la UNA?

Los alumnos interesados en seguir la carrera de Derecho deben abonar G. 2.000.000. Este monto puede ser abonado al contado o en cuotas.

Los que optan por esta última opción pagaron G. 500.000 en enero. Desde febrero y hasta junio las cuotas mensuales son de G. 300.000, lo que totaliza G. 2.000.000.

## Las materias del primer semestre son:

- Comunicación y redacción castellana.
- Historia del Paraguay.
- Historia de las instituciones jurídicas.
- Sociología jurídica.
- Economía política.
- Seminario I (metodología de la investigación científica I).



Aparte de estudiar, los alumnos hacen nuevos amigos

PARA TODAS LA CARRERAS

## Se inicia el Curso de admisión de la UCA, en todas las sedes

*En las distintas sedes de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", comienzan las clases del Curso de Admisión en febrero y marzo de este año. Del 10 al 14 de enero comenzó la primera semana de inscripción en el campus de Asunción, donde concurrieron más de 300 jóvenes para inscribirse o hacer consultas sobre la carrera de su elección.*

En el Campus de Asunción las primeras clases del curso están previstas para el miércoles 2 de marzo.

En el Campus de Caaguazú el inicio del curso de admisión se prevé para el 2 de febrero, incluyendo a las sedes de Coronel Oviedo y Caaguazú. En el Campus de Itapúa, las sedes de Encarnación, Hohenau, María Auxiliadora y San Ignacio acordaron arrancar con las clases el lunes 7 de febrero de 2011. En la misma fecha en Carapeguá se dará comienzo al curso.

Cabe notar que los campus de Alto Paraná, Concepción y Guairá ya empezaron sus clases en la segunda semana de enero, mientras que la Unidad Académica de Pedro Juan Caballero en diciembre de 2010, según informaron autoridades de esa casa de estudios.

Mediante el Curso de Admisión los estudiantes acceden a las carreras de grado de la Universidad Católica (Art. 98º. del Reglamento de Unidades Académicas) que incluye asignaturas de la disciplina elegida. En un periodo de 4 meses, los estudiantes experimentan hábitos y actitudes propios de la vida

universitaria y se preparan para el primer año de la carrera.

Este año están habilitadas 50 carreras de grado, 12 certificados intermedios y 5 profesorados en todas las sedes de la Universidad Católica.

### • Gran cantidad de interesados en Asunción

Más de 300 jóvenes interesados en inscribirse o averiguar sobre las distintas carreras acudieron hasta el campus de Asunción.

Esto llamó la atención de las autoridades de la institución y llena de expectativas el año que empieza con masiva participación de estudiantes, próximos a emprender un proceso de estudios que los llevará a un aprendizaje académico y gradual crecimiento profesional.



Sede Central de la UCA, en Asunción

## PERIODICO Y COMUNIDAD VIRTUAL

# ¡Justicia Joven inicia el 2011 con renovado entusiasmo!

*Los estudiantes de leyes son los protagonistas del presente y futuro de nuestro país, y cuentan con un espacio donde compartir intereses y actividades con el fin integrarse e involucrarse con la agenda jurídica del país. Es por ello que este año, Justicia Joven, en su versión impresa y su comunidad virtual, se viene cargado de energías positivas y renovado entusiasmo para seguir siendo el medio de comunicación representativo que promueve la participación del sector jurídico universitario, tanto de la capital como del interior país.*



Portal Web de Justicia Joven



Portada impresa

## ¡Más de 600 usuarios en la Comunidad Virtual, sumate vos también!

La nueva Web 2.0 de Justicia Joven se viene recargando para este 2011. Aprovechá, registrate y compartí con los más de 600 usuarios de distintas facultades de Derecho del país que se encuentran conectados. En [www.cej.org.py/justiciajoven](http://www.cej.org.py/justiciajoven) encontrarás un espacio súper divertido donde encontrarás información actualizada de las actividades estudiantiles, cursos de capacitación, foros de debate sobre el sistema de justicia y muchas otras opciones que ofrece la Web 2.0 para interactuar y hacer nuevos amigos.

La Comunidad Virtual tiene preparado para este año nuevas herramientas interactivas y más opciones para que encuentres en un solo sitio todo lo referente al ámbito jurídico universitario y nacional. En las redes sociales Facebook y Twitter también podés encontrarnos con información actualizada.

Si necesitas trabajo, acordate que en Justicia Joven digital podés acceder a la "bolsa de trabajo virtual", en la que los estudiantes tendrán la posibilidad de publicar sus currículos con datos de contacto, que sirva como base de datos para empresas y organizaciones que necesiten cubrir vacantes laborales. Será un aporte tanto para las instituciones que requieran recursos humanos, como para la inserción de los estudiantes en el mundo del derecho.

## Periódico impreso con una tirada de 4.000 ejemplares

Con una tirada de 4.000 ejemplares, el periódico Justicia Joven pone a disposición de los alumnos información variada que refleja los intereses y actividades de los estudiantes de Derecho, de los respectivos centros de estudiantes de las diferentes facultades de la capital y del interior del país y datos de la situación jurídica del país, de manera a propiciar el debate de la agenda jurídica del país.

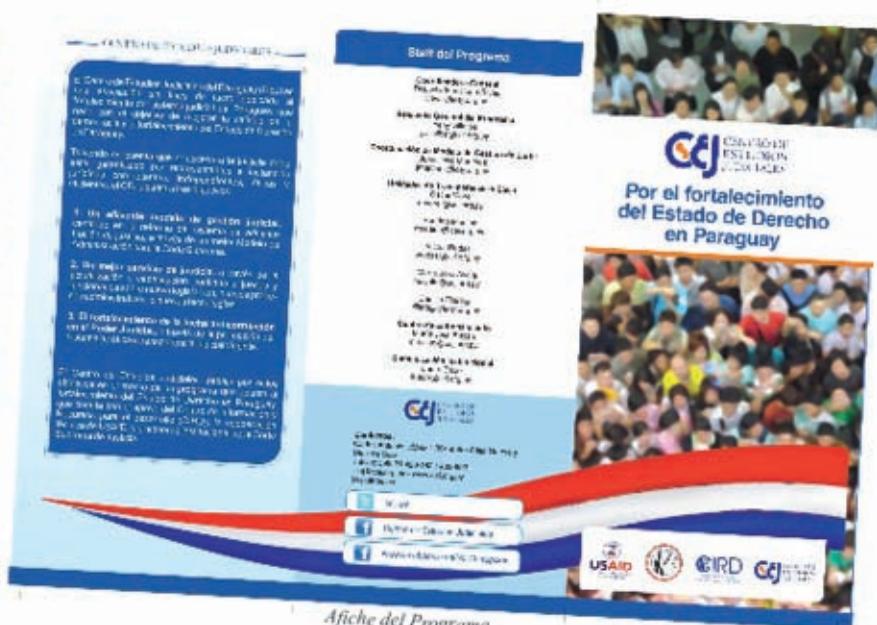
El periódico tiene como objetivos involucrar a la comunidad universitaria en el sistema judicial, fortalecer los conocimientos sobre dicho sistema, propiciar el debate sobre la agenda jurídica de la nación y difundir las actividades estudiantiles. Se distribuye de manera gratuita y también se encuentra en el formato digital en el sitio Web del Centro de Estudios Judiciales [www.cej.org.py/justiciajoven](http://www.cej.org.py/justiciajoven)

Se publica dentro del Área Justicia y Política del CEJ, coordinada por el Abog. Rodrigo Medina, gracias al auspicio de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) y la Cooperación Técnica del Centro de Información de Recursos para el Desarrollo (CIRD)

MEJORAR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN PARAGUAY

# El Centro de Estudios Judiciales trabaja por el fortalecimiento del Estado de Derecho

Con el fin de alcanzar objetivos específicos que logren mejorar la calidad de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho en nuestro país, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) viene trabajando desde hace unos años en programas que logren instituir un eficiente modelo de gestión judicial, un mejor servicio de justicia y el fortalecimiento de la lucha anticorrupción en el Poder Judicial.



Afiche del Programa.

El Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ), trabaja en la reforma del sistema de administración de justicia, a través de un mejor Modelo de Administración para la Corte Suprema. El programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho en Paraguay, en post de conseguir los objetivos propuestos, cuenta con un staff especializado y planes que se constituyen en áreas o líneas de acción.

En ese sentido, el plan de acción en el que viene trabajando el CEJ se basa en tres objetivos generales:

**1- Un eficiente modelo de gestión judicial**, centrado en la reforma del sistema de administración de justicia, a través de un mejor Modelo de Administración para la Corte Suprema de Justicia.

**2- Un mejor servicio de justicia, a través de la actualización y**

**capacitación continua a jueces y funcionarios sobre nueva legislación, nuevos procesos administrativos, o nuevas tecnologías.**

**3- El fortalecimiento de la lucha anticorrupción en el Poder Judicial**, a través de la promoción del sistema de ética y transparencia judicial vigente.

Cabe mencionar que el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) trabaja por estos objetivos, apostando por una reforma en la administración de justicia y por fortalecer el Estado de Derecho en Paraguay.

El programa es ejecutado por el CEJ desde octubre de 2010, con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), en el marco del Programa Democracia de USAID, y el acuerdo institucional de la Corte Suprema de Justicia.

## INICIATIVA CIUDADANA

## Presentan Guía para el cumplimiento de los derechos de personas que viven con VIH-Sida

*“Guía de Acceso a la Salud a través de la Información VIH-Sida”, es el material presentado recientemente que tiene como objetivo principal el cumplimiento de los derechos de las personas que viven con VIH – Sida, a través del acceso a la información. El mismo constituye el primer paso hacia el acceso a la justicia, señalaron los responsables de la dirección de Derechos Humanos del Centro de Estudios Judiciales (CEJ).*

El lanzamiento de la Guía se realizó en el encuentro nacional “Justicia y salud desde la red comunitaria VIH/Sida/ITS”, el 15 de diciembre de 2010, en el marco del proyecto “Avanzamos para fortalecer y ampliar las Redes – VIH/SIDA/ITS”, que ejecuta el CEJ juntamente con CIRD. El mismo apunta al monitoreo de cumplimiento de los derechos humanos de las personas que viven con VIH – Sida y de los sectores vulnerables a través de la articulación social.

El material es una importante herramienta de participación ciudadana, disponible para las organizaciones de la sociedad civil, en la exigibilidad de los derechos de este grupo de la población, muchas veces vulnerados.



Portada de la Guía

### Contenido de la Guía

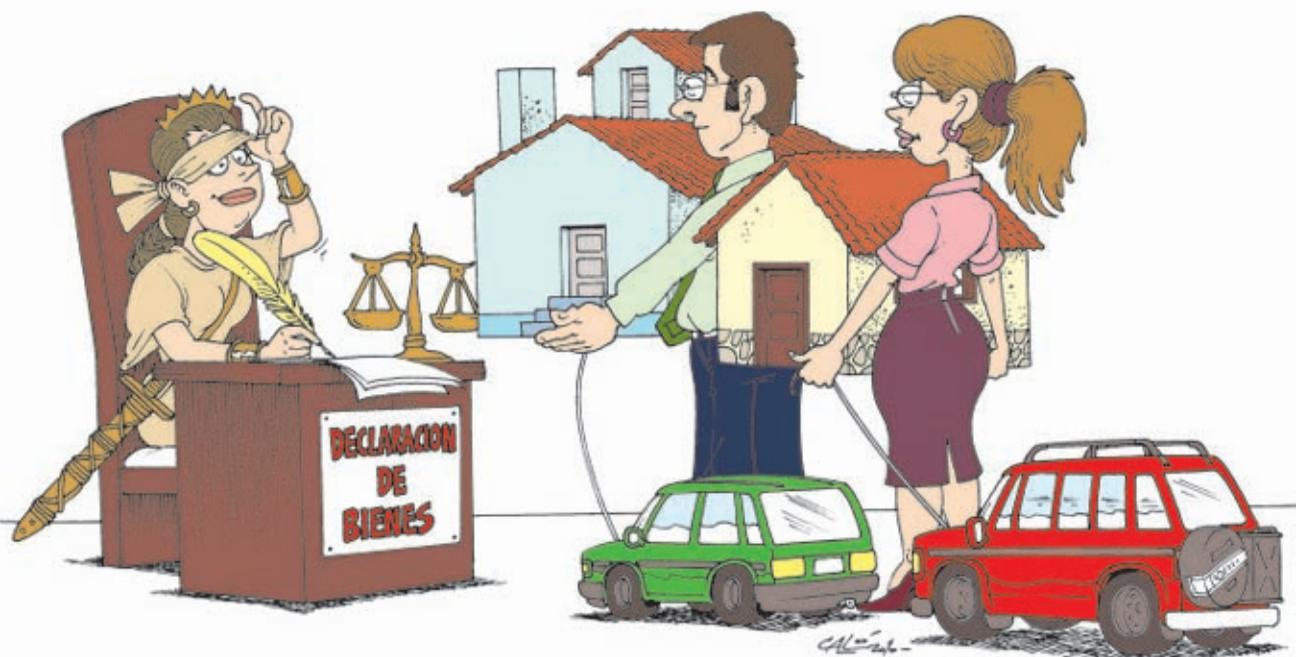
Los responsables del material señalaron que la Guía centraliza la información dispersa y de difícil acceso al público amplio, sobre la atención y orientación de personas que viven con VIH – Sida. Con datos proporcionados en base al circuito de información entre las organizaciones de la sociedad civil, la guía presenta en su primer capítulo información de las instituciones del Estado que brindan servicio de atención y orientación a las personas que viven con VIH – Sida, en las diferentes ciudades del país.

En el segundo capítulo se presenta la Guía de organizaciones sociales que trabajan en el ámbito del VIH Sida, bajo criterios del servicio que prestan en complementación, monitoreo y apoyo a las instituciones del Estado. Se brinda información por categorías

Ciudades y Departamentos del país, por campo de acción relativo al servicio prestado. Los principales son: Personas viviendo con VIH y Sida (PVVS); Personas con opción sexual diferente, Usuarios de Drogas Inyectables (UDIS); entre otros. En este capítulo se incluye al servicio de orientación telefónica SOS+ (080011-8447), confidencial y gratuita, en VH/Sida y otros.

De esta manera, se presenta información en base a los servicios que prestan las organizaciones, como ser: Pruebas de VIH Sida; Atención especializada en infecciones de transmisión sexual (ITS); Servicios de atención integral para personas que viven con VIH Sida (PVVS); Cuidados Paliativos para personas con enfermedades terminales. Presenta además datos de contacto de las instituciones como dirección, teléfonos, servicio prestado, y días y horarios de atención.

# Funcionarios judiciales deben presentar declaración jurada de bienes



*Todos los funcionarios y magistrados del Poder Judicial y de los órganos dependientes de la Corte Suprema de Justicia deberán presentar su declaración jurada de bienes, tal como lo establece la Constitución Nacional. Desde el mes de febrero de este año, la Oficina de Integridad Institucional de la Dirección de Asuntos Internacionales de la CSJ lanzará una Campaña que busca motivar a los empleados a cumplir con el deber constitucional. La iniciativa es apoyada por el Centro de Estudios Judiciales, el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo y USAID.*

Para conocer mejor sobre esta iniciativa que pretende tener gran repercusión entre los funcionarios judiciales para el cumplimiento de lo que establece la Constitución Nacional, Justicia Joven conversó con el Abogado Oscar Morel, del CEJ, quien presta la asistencia técnica al proyecto. El letrado explicó en esta entrevista sobre los pormenores que hacen al plan a ser lanzado en el mes de febrero.

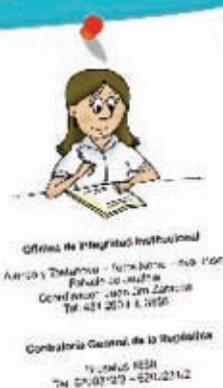
## ¿En qué consiste la Campaña?

La campaña nace como una iniciativa de la Oficina de Integridad Institucional de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Corte Suprema de Justicia, y consiste en una serie de esfuerzos que buscan motivar a los funcionarios y magistrados del Poder Judicial a cumplir con el deber constitucional de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes, que la Corte Suprema de Justicia reglamentó con una serie de momentos en los que hay que presentar a lo largo de la trayectoria en el función pública.

## ¿Cuál es el alcance de la iniciativa?

Quiere abarcar todo el espectro obligado a presentar, quiere decir, llegar con la misma a todos los funcionarios y magistrados, poniendo en conocimiento efectivo de este deber y simplificando su cumplimiento a través de un práctico instructivo que facilite el llenado de los formularios de la Contraloría General, que es el órgano encargado de recepcionar la misma y dictaminar sobre la correspondencia patrimonial.

### Más informaciones



Triptico de la Campaña

## ¿Cómo se realiza la declaración jurada de bienes?

Se realiza por escrito a través de un formulario aprobado por la Contraloría General de la República, este órgano lo recibe y debe otorgar una constancia de la presentación. Con ella el funcionario o magistrado debe acudir a la sección Legajos, Departamento de Administración y Control de Personal, Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial. La misma debe registrar tanto de manera escrita

como en el sistema informático de control de personal, a los efectos de cumplir con los requisitos de la resolución oportunamente.

## ¿Es una obligación para todos los funcionarios presentar la declaración jurada?

Si, totalmente, la misma está establecida para todo dependiente del Estado paraguayo y los mismos en su carácter de administradores de la cosa pública, es el mínimo de transparencia que deben tener, no podemos exigir menos que eso, pues es la voluntad plasmada por la constituyente concordante con los principios de responsabilidad en una República.

## ¿Esta obligatoriedad se mantiene a los funcionarios de menor rango?

El rango no hace a la obligación, sino más bien los momentos. Inicialmente la Constitución Nacional previó al ingresar y al salir, pero la reglamentación establece otros momentos, como ascensos y recategorizaciones. Por ello la necesidad que un funcionario de rango menor presente su declaración, para que en el momento de algún ascenso se tenga en cuenta su declaración.

## ¿De qué manera reciben los funcionarios el hecho de presentar la declaración?

No tenemos todavía instalada la cultura de la transparencia y existe siempre celo y oscuridad de los fines que podría tener.

Salir de una cultura marcada por la represión y el control estatal, donde estas eran herramientas de control al ciudadano, para pasar a ser una herramienta de control ciudadano de los funcionarios es un paso complejo.

Pero las políticas de la Corte Suprema de Justicia están mostrando una constante voluntad de apertura lo que motiva a los funcionarios a seguir el ejemplo, es un efecto reflejo.

## ¿Qué factores positivos tiene en el proceso de transparencia del Poder Judicial?

Muchísimos, transparencia es mostrar la realidad, hacerla visible tal cual es. Eso tiende a facilitar el control de la gestión del funcionario en la administración de recursos y ejercicio de cargos.

El nacimiento las instituciones se da siempre en miras a fines concretos y los mismos solo se harán efectivos si podemos controlarlos, pero para eso tenemos que poder verlos y allí empiezan a influir los procesos de transparencia.

Parecen lejanos al día a día, pero con menos transparencia, hay mayor margen a la corrupción, que ejemplos diarios tenemos muchos, no es necesario citarlos, pero si es necesario pensar como evitar eso, y allí inevitablemente aparecerán los procesos de transparencia.

## ¿Qué le aconsejaría a los funcionarios judiciales?

Solo incentivar a los funcionarios a cumplir con este deber, es el inicio de una buena gestión y es una herramienta positiva que mejora la credibilidad en las instituciones, en la medida que construyamos institucionalidad, mejor funcionará nuestro Estado, sirviendo al ciudadano.

Formulario que el funcionario debe presentar en la Contraloría

# Conociendo el Poder Judicial

*Justicia Joven presenta, a partir de este número, una serie de notas que serán publicadas en sucesivas ediciones. Las mismas presentarán un mapeo básico del Poder Judicial que es el órgano custodio de la Constitución Nacional y encargado de impartir justicia en todo el territorio paraguayo. En esta primera nota ofrecemos una breve reseña de las disposiciones generales que rigen su función y organización, así como también su jurisdicción y competencia, y los organismos que lo componen.*



## ¿Qué es el Poder Judicial?

El Poder Judicial es uno de los tres poderes del Estado. La Constitución Nacional del Paraguay, en su Capítulo III, contempla las disposiciones generales que rigen su funcionamiento y organización. El artículo 247 señala que es el órgano encargado de interpretar, cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y de la administración de Justicia en todo el territorio paraguayo.

## La Constitución Nacional garantiza independencia del Poder Judicial

En un Estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización. Este tema está contemplado en el artículo 248 de la CN, que señala: “Queda garantizada la independencia del Poder Judicial.

Sólo éste puede conocer y decidir en actos de carácter contencioso”. “En ningún caso los miembros de los otros poderes, ni otros funcionarios, podrán arrogarse atribuciones judiciales que no estén expresamente establecidas en esta Constitución, ni revivir procesos fenecidos, ni paralizar los existentes, ni intervenir de cualquier modo en los juicios.

Actos de esta naturaleza conllevan nulidad insanable. Todo ello sin perjuicio de las decisiones arbitrales en el ámbito del derecho privado, con las modalidades que la Ley determine para asegurar el derecho de defensa y las soluciones equitativas”.

El mismo artículo remarca que: “Los que atentasen contra la independencia del Poder Judicial y la de sus magistrados, quedarán inhabilitados para ejercer toda función pública por cinco años consecutivos, además de las penas que fije la Ley”.

## Autarquía Presupuestaria

Se habla de autarquía o independencia presupuestaria cuando un poder u órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos. El artículo 249 de la Constitución delimita esta prerrogativa: “El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria.

En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central”. “El Presupuesto del Poder Judicial será aprobado por el Congreso, y la Contraloría general de la República verificará todos sus gastos e inversiones”.

## ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

La Ley N° 879 “Código de Organización Judicial”, con sus modificaciones y ampliaciones, es la que rige actualmente la organización del Poder Judicial. En la misma se hallan contempladas, entre otras, la función y organización, la Jurisdicción y la

Competencia, los organismos que la ejercen, los órganos complementarios y auxiliares de la Justicia. Así también se hallan delimitados los procesos y procedimientos para el nombramiento y remoción de los agentes de justicia.

### Órganos que administran el Poder Judicial

El “Código de Organización Judicial” establece en su primer artículo que: “El Poder Judicial ejerce la función

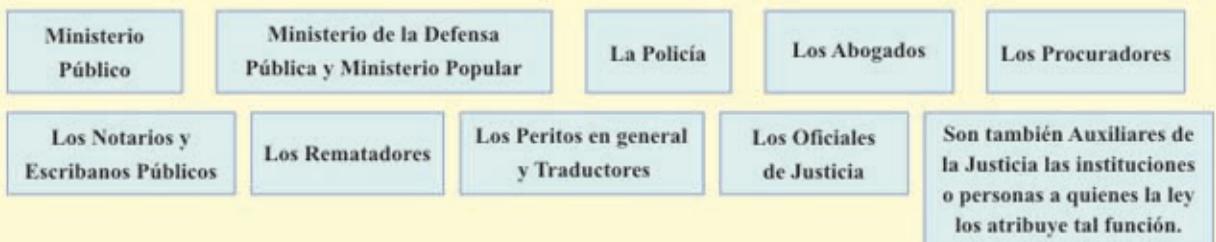
jurisdiccional en los términos y garantías establecidos en el Capítulo IX de la Constitución Nacional”.

El segundo y tercer artículo hace referencia a los órganos que ejercen la administración del sistema de justicia, y los complementarios y auxiliares de la Justicia, respectivamente, los cuales se encuentran detallados en la siguiente infografía:



El Poder Judicial además cuenta con otros órganos complementarios y Auxiliares de la Justicia, cada una con funciones específicas, que lo graficamos de esta manera.

### SISTEMA JUDICIAL



Próxima nota: Corte Suprema de Justicia, funciones y organización interna. Ministros de la Corte.

## SITIOS OFICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA



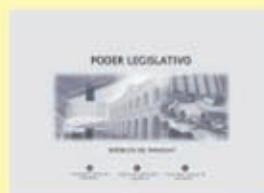
[www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)



[www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py)



[www.mjt.gov.py](http://www.mjt.gov.py)



[www.congreso.gov.py](http://www.congreso.gov.py)



[www.ministeriopublico.gov.py](http://www.ministeriopublico.gov.py)



[www.pj.gov.py/infojusticia](http://www.pj.gov.py/infojusticia)

Llame gratis para más informaciones al:  
0800 118100 - 0800 119100  
[www.pj.gov.py/infojusticia](http://www.pj.gov.py/infojusticia)  
[infojusticia@pj.gov.py](mailto:infojusticia@pj.gov.py)

## Toda la información al instante y al alcance de la mano

*La era de la globalización nos permite experimentar un mundo sin fronteras, donde las informaciones están al alcance de la mano, más aún a través de Internet. La tecnología nos permite acceder a novedades de todos los ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional con un solo "clic". Hacé la prueba e ingresa a algunos de estos interesantes y útiles sitios:*

**JUSTICIA y ELECCIONES**

<http://www.justiciayelecciones.org.py/>

En ella podrás conocer las propuestas de los representantes de los Poderes del Estado. Es un espacio de interacción entre la gente, los equipos técnicos y las autoridades recientemente electas, de manera tal que incluso se puedan generar debates entre los distintos grupos políticos. También provee información de los mismos como trayectoria personal y política de cada uno.

**MOVEPE**  
Monitoreo Virtual Permanente  
al Sistema de Justicia

[www.cej.org.py/movipe](http://www.cej.org.py/movipe)

"Monitoreo Virtual Permanente" o MOVEPE es un portal de acceso a todas las informaciones relacionadas al sistema jurídico-político, mediante un sistema de seguimiento continuo. Es un archivo cronológico de toda la agenda pública en la que podés ponerte al tanto de lo acontecido en dicho sector cada día.

**a quienes elegimos**  
Paraguay

<http://www.aquieneselegimos.org.py/>

Herramienta del CIRD para la participación ciudadana en el proceso de la toma de decisión pública, para fomentar un cambio positivo y sostenido en el país. "A quienes elegimos" pone a disposición un Banco de Datos de carácter público donde los ciudadanos pueden informarse acerca de los candidatos, trayectorias y propuestas; así como información sobre las autoridades electas, con el objetivo de realizar un seguimiento del cumplimiento de las promesas electorales.

Estos y muchos más

Otros sitios que podés visitar del sistema de justicia: [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py); [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py); [www.diputados.gov.py](http://www.diputados.gov.py)